ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2014
PARA EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO LEGAL, PARA PROCESOS JUDICIALES DESARROLLADOS EN JUZGADOS DE CONCEPCIÓN Y ALTO PARAGUAY
ID N° 276.253

HORA DE APERTURA 09:00 HORAS
OFERTA ECONOMICA

En la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 02 de junio del 2.014, en la Sede de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, se da inicio al acto de Apertura de Sobres en el marco de la Contratación Directa N° 06/2014 para el Servicio de ASESORAMIENTO JURÍDICO LEGAL, PARA PROCESOS JUDICIALES DESARROLLADOS EN JUZGADOS DE CONCEPCIÓN Y ALTO PARAGUAY, de acuerdo a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 "Por la cual se reglamenta la citada Ley".

Se encuentra presente en este acto, el Sr. Víctor Rivas Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), quien representa en este acto a la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay.

Las Firmas que presentaron oferta económica es:

1) ABOG. BIENVENIDO DIOSNEL SOSA – ESTUDIO JURIDICO SOSA & ASOCIADOS

Seguidamente el funcionario de la Gobernación procedió a la verificación en forma minuciosa de las documentaciones presentadas.

Conforme a las disposiciones Legales se procede a dar lectura de la propuesta quedando registrada en el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCION	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA
1	Servicio de asesoramiento jurídico legal	ABOG. BIENVENIDO DIOSNEL SOSA – ESTUDIO JURIDICO SOSA & ASOCIADOS	50.000.000.-

LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas, así como otros aspectos que guardan relación con factores de razonabilidad de precio, calidad, eficiencia, plazo de entrega, garantías y otros que sean del caso.

A fin de facilitar el examen para la evaluación y comparación de la oferta **LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY** podrá a su discreción, solicitar al **OFERENTE** las aclaraciones pertinentes, en la solicitud de aclaración, no se pedirán, ofrecerán ni permitirán cambios en los aspectos sustanciales de la oferta.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando el funcionario interviniente de la Gobernación de Alto Paraguay en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay